

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de febrero de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 1120/85 y sus agregados del registro del Departamento de Compras (Nº 387.346/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de sellos de goma y chapas de bronce con destino a diversos tribunales del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en la Acordada Nº 44/83,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente, y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 29/34.-

2º) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES UN MIL DOSCIENTOS OCHO CON NOVENTA CENTAVOS (A 1.208,90) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

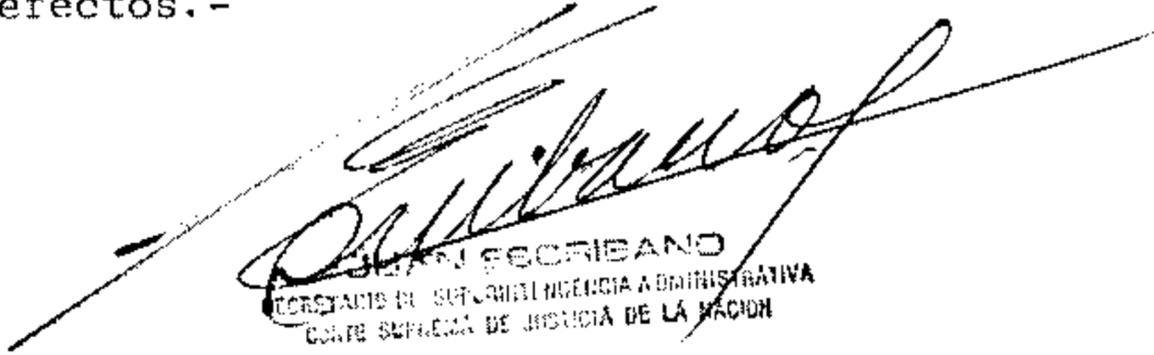
- A 1.174,50 A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y
- A 34,40 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1220-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m


JUAN ESCOBEDO
SECRETARIO DE SEGURIDAD INGENIERIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION